Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL CAMPO ELIAS UNIDO** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. CONSEJO COMUNAL CAMPO ELIAS UNIDO, es una organización fundada el 6 de septiembre de 2006 y adecuado el 16 de mayo de 2010, que cuenta con más de 50 miembros, que representan más del 22% de los venezolanos y venezolanas mayores de 18 años, parroquia San benito Sector Campo Elías, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización **PROF CAMPO ELIAS UNIDO**, son: 1. Promover los asuntos de la colectividad relacionados a la identificación y recuperación de las tradiciones culturales, como danzas, juegos populares venezolanos: metra, yoyos, trompo, volantines, etc. 2. Promueve organización de eventos deportivos de inclusión social en nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos logrando llevar en la comunidad amor hacia lo nuestro.3. Promoción de la celebración de fechas festivas tradicionales autóctonas. 4. Supervisión y canalización de problemas de los servicios públicos como agua, gas, aguas servidas, transporte, salud, electricidad entre otros.
- 3. Esta organización ha visto garantizada la ayuda y el soporte social a nuestro trabajo, gracia a la divulgación y promoción de actividades apoyadas por las casas de la cultura del municipio Cabimas. La constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el derecho a la cultura como uno de los valores fundamentales de la sociedad Venezolana (capitulo III), de los derechos humanos y garantías de los valores (capitulo VI), el basamento legal de este derecho se consolidad en los articulo del 98 al 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde se encuentran estipulados los derechos culturales y educativos. Las gobernaciones y alcaldías bolivarianas destinan parte de su presupuesto a apoyar la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, y la realización de las ferias del Rosario, donde se exponen costumbres y tradiciones de nuestros pueblos, dirigidos a través de la casa de la cultura. Como avance significativo, el estado venezolano adelanta la creación (en proyecto aun) la ley de cultura. Así como también la entrada en vigencia de la Ley de Patrimonio Cultural donde se promueve la creación legal a nuestros iconos culturales.
- **4.** Entre las experiencia que se destacaron gracias a la acción del gobierno revolucionario en nuestra comunidad, se han recuperado dos canchas deportivas, igualmente se han organizado festival tradicionales de danzas (Como el baile a San benito y el palo ensebao). Hoy en día tenemos presente en nuestros niños y niñas el conocimiento de la cultura autóctona , en la practica de juegos tradicionales impulsados desde nuestro consejo comunal